



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora  
Dirección Provincial de Educación

**Resolución de 2 de marzo de 2018, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueban las plazas vacantes en cada curso y Centro Docente y sus criterios complementarios, para el proceso de admisión del alumnado en los Centros Docentes de Zamora para cursar, en el Curso Académico 2018/2019, enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato.**

Vistas las alegaciones y observaciones recibidas a la propuesta de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, sobre plazas vacantes y criterios complementarios para el proceso de admisión del alumnado en los Centros Docentes de Zamora, de fecha 15 de febrero de 2018, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Apartado Cuarto de la Resolución de 22 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en el curso académico 2018-2019 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato (BOCyL de 5/01/2018), esta Dirección Provincial de Educación de Zamora resuelve aprobar las plazas vacantes en cada curso y Centro Docente y sus criterios complementarios para el proceso de admisión del alumnado en los Centros Docentes de Zamora, para el Curso Académico 2018-2019, que se recogen en los Anexos que se adjuntan.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a 2 de marzo de 2018.

El Director Provincial de Educación,

Fdo: Fernando Javier Prada Antón.